

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, enero *H* de 1989.-

Visto el presente expediente n° 900.497/88 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 521/88, "in situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de diecinueve (19) máquinas de escribir manuales y una (1) eléctrica, esta última con inclusión de los repuestos que fueren necesarios, afectadas al uso de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1989; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1021 de fecha 17 de octubre pndo. (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21.

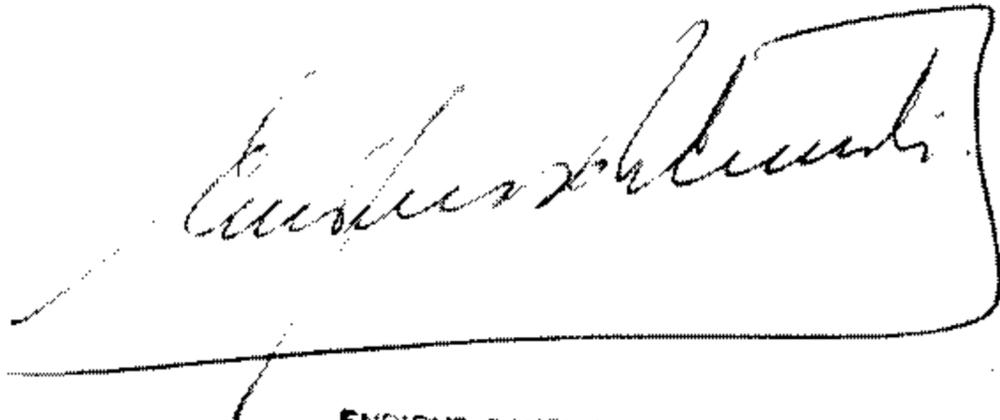
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 521/88 y adjudicar a la firma "LUIS A. CUADRADO" los renglones nos. 1 y 2 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 16/18 y por el importe total de AUSTRALES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOS (A 19.902,-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI